

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

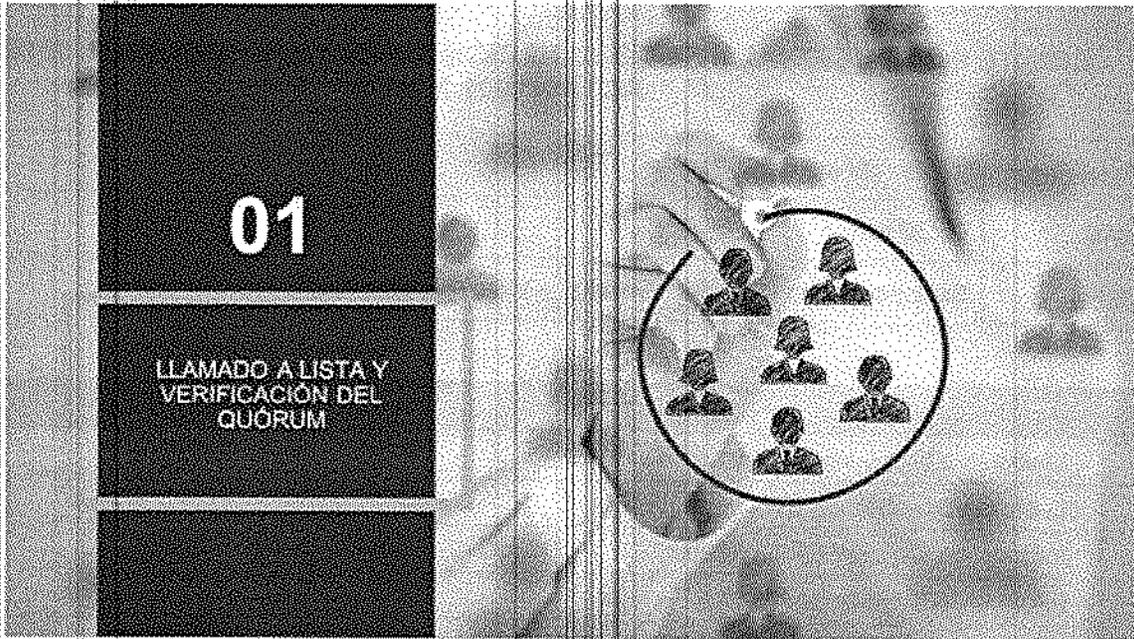
<b>Fecha:</b>	17 de febrero de 2021
<b>Hora:</b>	08:30 am
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas Dirección General y Video conferencia

AGENDA	
1.	Llamado a lista y verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día.
3.	Informe de Gestión OFICI 2020
4.	Informe de Evaluación MECI
5.	Informe de evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción
6.	Presentación Plan de Actividades oficina de Control Interno 2021
7.	Aprobación Plan Anual de Auditoría Internas de Gestión 2021
8.	Necesidades de Personal y Capacitación OFICI
9.	Otros
10	Cierre de la Sesión

DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p><b>Llamado a lista y verificación del Quórum</b></p> <p>Se inicia el comité siendo las 08:30 el mayor Jeferson Erazo indica que todos los convocados al comité se encuentran presentes de manera Presencial y virtual por lo cual hay Quórum y se procede a dar inicio.</p> <p>Se inicia con un saludo por parte del Asesor de la Dirección General quien se presenta el señor Corone (RA) Carlos Hernán Camacho Sarmiento quien inicia informando que el Mayor General Mariano Botero pide excusa ya que el comité estaba citado para las 08:00 a.m., pero el Mayor General se encuentra en una reunión en la Policía Nacional y ya se está desplazando para asistir a la reunión y por el momento se da inicio.</p> <p>Se da la palabra al Mayor (RA) Jeferson Erazo quien es el jefe de la Oficina de Control Interno de INPEC quien inicia con el saludo y el llamado a lista y verificación del quorum</p>

*JEP*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**



**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**  
Resolución 1003 del 18 de abril de 2018

NOMBRE	DIRECCIÓN / C/EE
1. Mayor General Mariano de la Cruz Botero Coby	Dirección General INPEC
2. Teniente Coronel Joaquín Darío Medrano Muñoz	Dirección de Custodia y Vigilancia
3. Dra. Jaqueline Torres	Dirección de Gestión Corporativa (C)
4. Dra. Roselin Martínez Rosales	Dirección de Atención y Tratamiento
5. Coronel (RA) William Javier Guevara Meyer	Dirección Escuela de Formación
6. Dra. Rosa Emira Madera Sánchez	Oficina Asesora Jurídica
7. Dr. Juan Manuel Riaño Vargas	Oficina Asesora de Planeación
8. Dr. Carlos Alberto Zambrano Saavedra	Oficina Asesora de Comunicaciones
9. Ing. Adriana Cetina Hernández	Oficina Sistemas de Información
10. Coronel (RA) Herney Moreno Velandia	Oficina de Control Interno Disciplinario
11. Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar	Oficina de Control Interno

Luego de hacer el llamado a lista se comprobó que se contaba Quorum y se continuo la reunión.

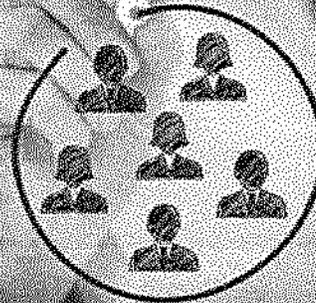
**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

*JERR*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

**02**

LECTURA Y  
APROBACIÓN ORDEN  
DEL DÍA



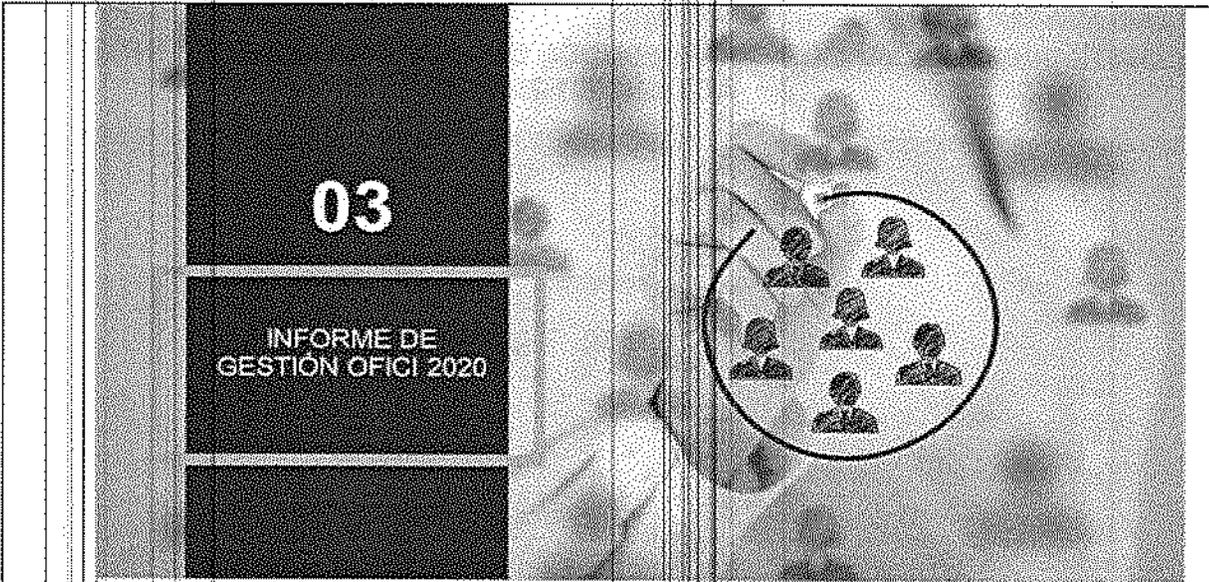
**INPEC**

**CONTENIDO**

- 01 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 02 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 03 INFORME DE GESTIÓN OFICINA 2020
- 04 INFORME DE EVALUACIÓN MECI
- 05 INFORME DE EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
- 06 PRESENTACIÓN PLAN DE ACTIVIDADES OFICINA DE CONTROL INTERNO 2021
- 07 APROBACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN 2021
- 08 NECESIDADES DE PERSONAL Y CARACTERIZACIÓN OFICINA
- 09 OTROS
- 10 CIERRE DE LA SESIÓN

*JEP*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**



El jefe de la oficina inicia la presentación informando que la función de la Oficina de Control Interno no es exclusivamente realizar las auditorías, sino que también tiene otras funciones y procede a exponer los informes de ley que se realizaron en el año 2020:

**INPEC**

**INFORME DE GESTIÓN OFICI 2020**

**Auditorías realizadas**

- Proceso de gestión financiera – RM Bogotá, COBOG Pilota y Dirección de Gestión Corporativa.
- Proceso de logística y abastecimiento - Contratación - Atención (COVID 19) realizada a las seis (6) Regionales y ERON (Establecimientos de Reclusión) adscritos.
- Donaciones (Elementos o servicios COVID 19) realizada a las seis (6) Regionales y ERON (Establecimientos de Reclusión) adscritos.

De las auditorías anteriormente mencionadas se generaron quince (15) informes de resultados los cuales se encuentran publicados en la página web del INPEC.

*Auditorías 2020*

<https://www.inpec.gov.co/web/guest/informacion-comunicacion-y-transparencia>

**Informes de Ley / Seguimientos elaborados**

1. Evaluación del Sistema de Control Interno (FURAG)
2. Informe de Asesoría del Gasto.
3. Informe PQRSJ.
4. Informe de Evaluación Institucional por Dependencias.
5. Informe de seguimiento de Acceso a la Información Pública.
6. Informe de Control Interno Contable.
7. Informe de Seguimiento del Sistema EXOSUI.
8. Informe de Avance Plan de Mejoramiento Archivístico.
9. Informe de Derechos de Autor.
10. Seguimiento y evaluación al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".
11. Informe de seguimiento de los planes de mejoramiento de las Auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
12. Informe de evaluación al plan de acción institucional.
13. Informe Evaluación semestral del MECI.
14. Informe de Acciones Cumplidas de los Hallazgos de la CGR (Circular 015 de 2020).
15. Seguimiento a la implementación del Código de Integridad.

Luego de una breve explicación de cada uno de los informes realizados por la oficina y cuál es su función, se informa cuales fueron la auditorías realizadas en el segundo semestre del año anterior las cuales estuvieron enfocadas en el uso de los recursos para atender la pandemia de Covid – 19 en el INPEC.

Se informa al comité que producto de estas auditorías fueron realizados 15 informes que

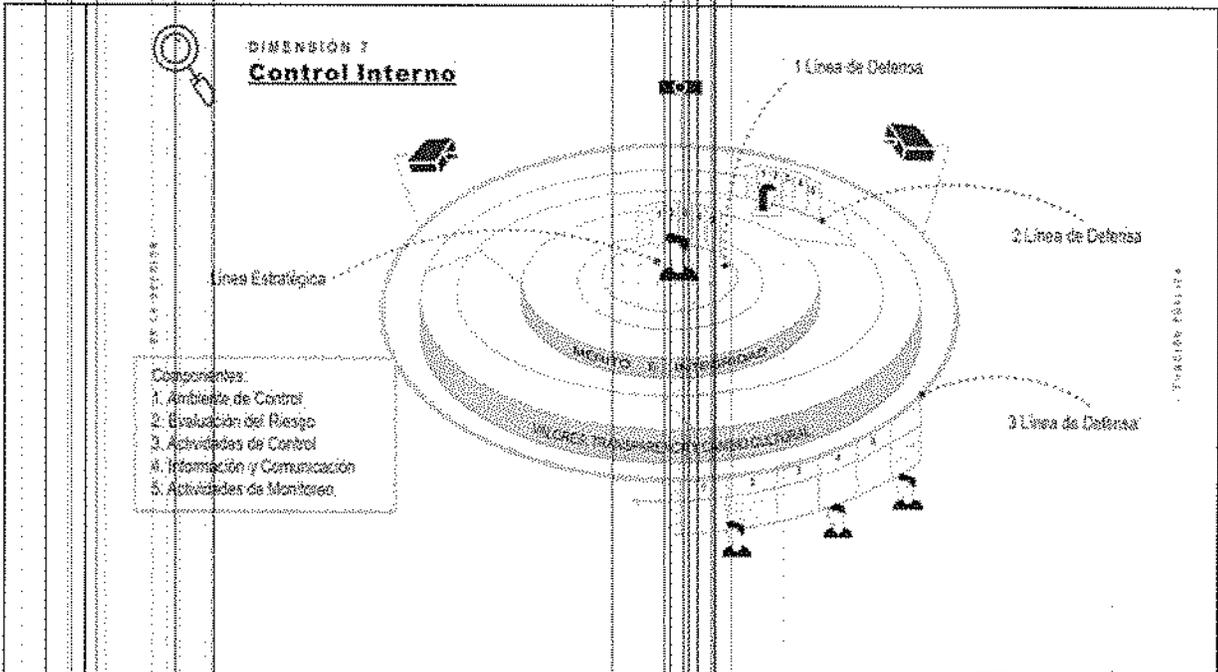
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

fueron comunicados a las partes interesadas y a la Dirección General y además por ley de transparencia fueron publicados en la página del INPEC para conocimiento de todo el instituto.

4.

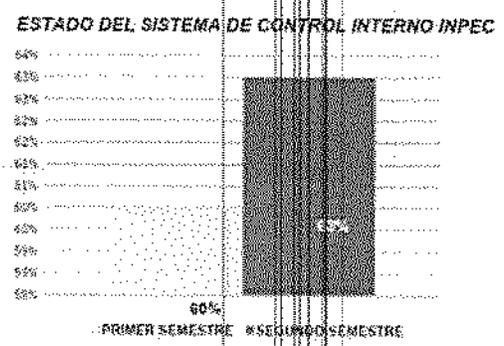


**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

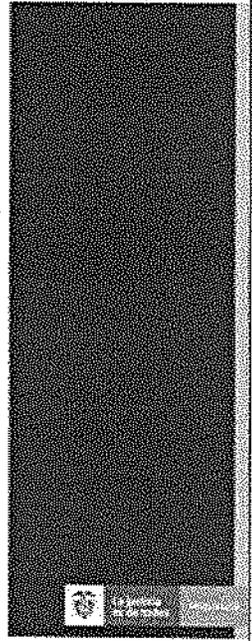


**INPEC**

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO TOTAL 2020**



Durante el segundo semestre se verificó un incremento en el nivel de cumplimiento de 3% con relación al primer semestre de 2020.

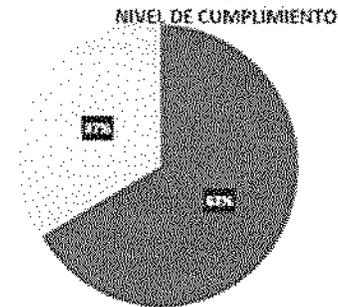


**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**



**COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL**

En el Componente Ambiente de Control, la entidad presenta un nivel de cumplimiento del 63% y un 37% de incumplimiento durante el segundo semestre de 2020. En el primer semestre, el nivel de cumplimiento fue del 60%.

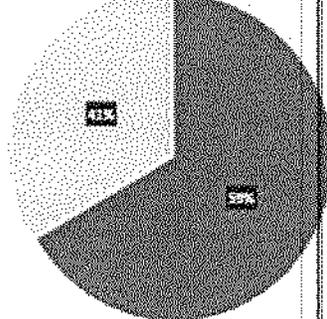


Se evidencia que es necesario fortalecer el nivel de compromiso desde la alta dirección hasta los funcionarios en cuanto los niveles de controles en sus puestos de trabajo.



**COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS**

NIVEL DE CUMPLIMIENTO



En el Componente Evaluación de Riesgos, el INPEC presenta un nivel de cumplimiento del 59% y un 41% de incumplimiento durante el segundo semestre de 2020. En el primer semestre, el nivel de cumplimiento fue del 56%.

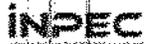
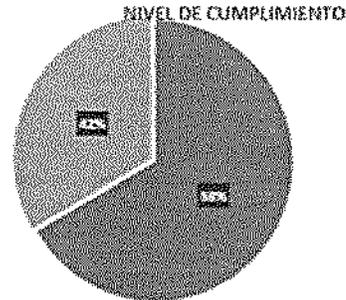
*JERR*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**



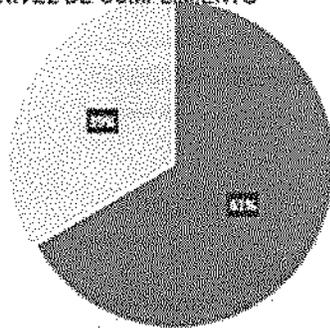
**COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL**

En el Componente Actividades de Control, la entidad presenta un nivel de cumplimiento del 58% y un 42% de incumplimiento durante el segundo semestre de 2020. En el primer semestre, el nivel de cumplimiento fue del 54%.



**COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

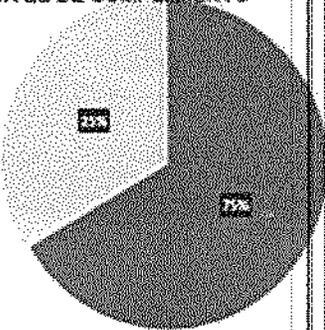
NIVEL DE CUMPLIMIENTO



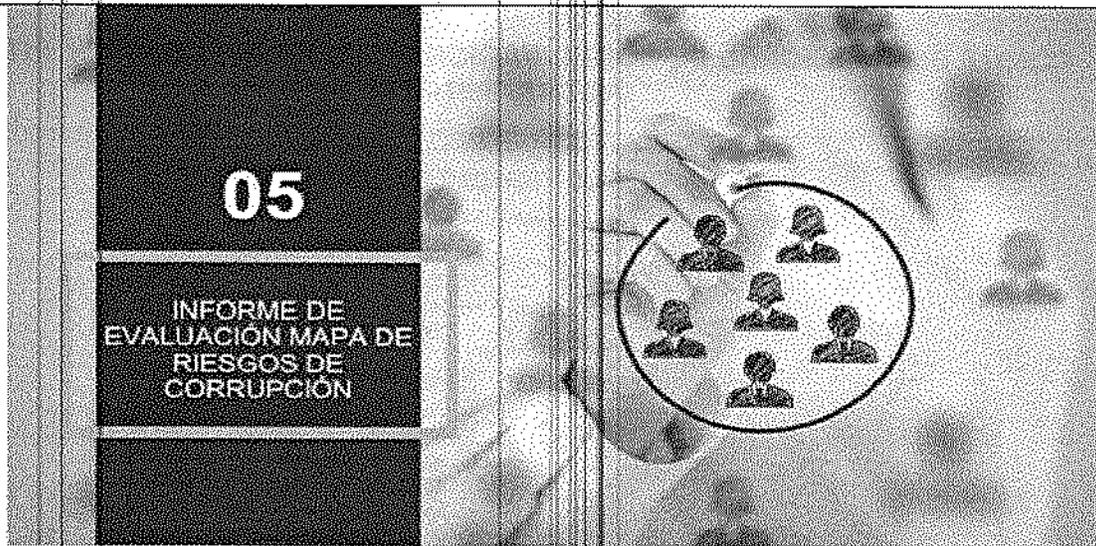
En el Componente Información y Comunicación, la entidad presenta un nivel de cumplimiento del 61% y un 39% de incumplimiento durante el segundo semestre de 2020. En el primer semestre, el nivel de cumplimiento fue del 57%.

*JBRK*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

	<p><b>INPEC</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario</p> <p><b>COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO</b></p> <p><b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b></p>  <p>En el Componente Actividades de Monitoreo, el Instituto presenta un nivel de cumplimiento del 75% y un 25% de incumplimiento durante el segundo semestre de 2020. En el primer semestre, el nivel de cumplimiento fue del 71%.</p> <p>De acuerdo a las ayudas se explico cada uno de los componentes de informe de evaluación MECI dejando como observación que uno de los grandes problemas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es que no se maneja de manera eficiente los planes de mejoramiento, desde la Oficina de control Interno se realizan la auditorias de manera independiente y selectiva a todos los procesos.</p> <p>Se evidencia que una de las principales causas de que este proceso no sea eficiente es la gran rotación de personal y desde la Oficina de Control Interno se verifica de manera semanal los avances en los planes de mejoramiento.</p>
5.	<p style="text-align: right;"><i>JERR</i></p>

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**



**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

El seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción permite efectuar el análisis, recomendaciones y observaciones en torno a la definición de riesgos, al diseño y efectividad de los controles y su orientación, a eliminar las causas a fin de prevenir la ocurrencia o materialización de eventos que impidan la consecución de los objetivos planteados en cada uno de los procesos del INPEC.

PROCESOS INSTITUTO	SIN RIESGOS DE CORRUPCIÓN	CON RIESGOS DE CORRUPCIÓN	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES
16	2 Planeación institucional y Comunicación estratégica.	14	19	38	25



*JLR*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

*De la evaluación a la vigencia 2020 por la oficina de control interno se concluye lo siguiente:*

- Incumplimiento del cargue de información y diligenciamiento de la matriz Excel en el Drive.
- Falta de compromiso y responsabilidad de los procesos en el cumplimiento de las acciones.
- Fallas en la articulación de los Responsables de los procesos con las Direcciones Regionales y los ERON.
- El Proceso Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario no pudo ser evaluado en la vigencia 2020.
- Prestar mayor atención en el cargue de los soportes que coincidan con el periodo a evaluar.

El coronel (RA) Carlos Camacho pide se explique porque razón no se carga la información en el aplicativo Isolucion.

El jefe de la oficina de control interno informa que el seguimiento que realiza la oficina al mapa de riesgos de corrupción es a través del aplicativo Isolucion y cada cuatro meses se pide a los procesos que carguen las evidencias del cumplimiento de las acciones y en algunos procesos no cargan las evidencias y si cargan los soportes no son coherentes con los planes de mejoramiento.

Se aclara que cada proceso tiene funcionarios encargados de realizar seguimiento en el aplicativo Isolucion y la Coordinadora del grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo interactúa con ellos y solicita que carguen la información a través de la herramienta drive y en el momento de evaluar verifica que tengan las evidencias de todas las acciones de mejoramiento y a pesar de reiterar el cumplimiento se vence el término y no se obtiene la evidencia.

El coronel manifiesta que si no se hacen los controles debidos más adelante se van a presentar inconvenientes que afectan directamente a la Dirección General y solicita se tomen las acciones respectivas con cada uno de los jefes de procesos y sean ellos quienes respondan.

La Jefe de la Oficina Jurídica la Doctora Rosa Emira solicita un informe de las áreas donde se presentan esas mayores deficiencias en cuanto al cargue de las evidencias y tomar las acciones correctivas.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que este informe se realiza cada cuatro meses y se encuentra publicado en la página del INPEC sin embargo enviará copia del mismo.

La doctora Rosa Emira solicita un informe interno de acuerdo al seguimiento que se realiza y que requerimiento se hacen cuando no cumplen con el cargue de la información

Con respecto al proceso de directrices jurídicas se detectó un riesgo de corrupción asociado con la manipulación de las fichas biográficas de los PPL que tiene como causa la desactualización del aplicativo sisipec y está a cargo de la Oficina Jurídica.

En reunión con la oficina de planeación se determinó que este riesgo se debe manejar a nivel de Direcciones Regionales y Direcciones de establecimientos y que desde las regionales se haga la revisión a todos los establecimientos adscritos y se esté reportando de manera trimestral un informe de actualización del sistema sisipec web y al finalizar el año solamente la Regional Central cumplió con el informe.

El coronel Carlos Camacho reitera que se deben tomar medidas de carácter preventivo, correctivo, disciplinario, penal para no incurrir nuevamente en estas fallas.

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que esa es una de las finalidades del comité para tomar las medidas respectivas.

6



*JPR*  
12

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**



**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2021**

ROL ENFOQUE A LA PREVENCIÓN	ROL EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	ROL EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO	ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicado mensual en el MCHIRPEL con temas relacionados con Control Interno - 12 al año.</li> <li>2. Charlas sobre el impacto a la cultura del control, ética, riesgo, planes de integridad y transparencia - 11 al año.</li> <li>3. Decretar Carta Presidencial (Castrovalcázar, 30 abril, 30 agosto, 30 diciembre).</li> <li>4. Encuentro de la OIGI - 1 al año.</li> <li>5. Capacitación, Auto capacitación, sesiones aprendidas para funcionarios de la Oficina de Control Interno - 10 al año.</li> <li>6. Revista Digital OIGI sobre Control Interno - 1 al año.</li> <li>7. Medición de la Percepción del Sistema de Control Interno por parte de los funcionarios del INPEC - 1 al año.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y ajuste del Mapa de Riesgo de la OIGI - 1 vez al año.</li> <li>2. Seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción y PAAC - 3 veces al año.</li> <li>3. Mecanismos y Seguimiento Mapa de Riesgo de la OIGI.</li> <li>4. Informe de seguimiento a la implementación del Código de Integridad - 1 al año.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación del CI a través de EUBO - 11 meses al año.</li> <li>2. Informe de Justificación del gasto - 4 veces al año.</li> <li>3. Informe INPSO - 2 veces al año.</li> <li>4. Informe de Gestión por Departamentos - 1 al año.</li> <li>5. Informe de Análisis a la Integridad Pública - 2 al año.</li> <li>6. Informe Control Interno Cuentas - 1 al año.</li> <li>7. Informe OIGI - 1 al año.</li> <li>8. Informe PA Acronómico - 2 al año.</li> <li>9. Informe Directores de Autor - 1 al año.</li> <li>10. Informe OIGI - 2 al año.</li> <li>11. Informe Control de Contribuciones - 2 al año.</li> <li>12. Informe PA auditorías de la OIGI - 6 al año.</li> <li>13. Seguimiento Plan de Acción - 2 al año.</li> <li>14. Estudios y retroalimentación de los planes de mejoramiento realizados como resultado de las auditorías internas realizadas por la OIGI - 12 al año.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar al comité institucional de Coordinación de Control Interno.</li> <li>2. Coordinar los Subcomités Regionales de Coordinación de Control Interno.</li> <li>3. Coordinar los Subcomités Locales de Coordinación de Control Interno.</li> <li>4. Habilitar Programa Anual de Auditorías 2021.</li> <li>5. Informe de Autoevaluación - 2 al año.</li> <li>6. Participación en los diferentes comités de la entidad donde sea invitado con voz y voto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe Periodizado de Evaluación del Sistema de Control Interno - 2 al año.</li> <li>2. Informe de Acciones Derivadas de los Hallazgos de la OIGI (Circular 002 del 2020) - 2 al año.</li> <li>3. Atender requerimientos organismos de control, OIGI, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.</li> </ol>

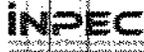
7



**07**  
**APROBACION PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2021**

Se presenta para conocimiento de los integrantes del comité el proyecto de plan de auditorías vigencia 2021 que estará sujeto de aprobación del Señor director General

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO**

**Objetivo del Programa:** Establecer los Planteos, Desempeños, Registros y Establecimientos con virtualidad de ejecución virtual y presencial al menos a siete indicios por parte de la Oficina de Control Interno del INPEC durante la vigencia 2021, con el propósito de contribuir en el mejoramiento continuo de los procesos, el cumplimiento de los objetivos institucionales y prevenir la materialización de riesgos para la Entidad, mediante, evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y derivadas de programas ministeriales y fiscalización, estudios de la emergencia social, económica y ambiental por la pandemia del COVID-19.

**Alcance del Programa:** Analizar las solicitudes y presentaciones de gestión programadas, para realizarse por la Oficina de Control Interno del INPEC durante la vigencia 2021.

**Competencia:** Competencia Resolva del 2019 y 2018, Ley 197 de 1995, Decreto 4616 del 2012, Decreto 1499 del 2017, Decreto Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno en Línea, Plan de Desarrollo y Atención al Ciudadano, Control Interno Carcelario, Ley 1748 (Ley General de Archivos), Decretos 1804 del 2002, Ley 1024 de 2002 - Sistema Administrativo, Planes, Procedimientos, Manuales, Manuales, Guías, Directivos y Cartillas elaborados por el INPEC y todas las demás disposiciones legales y reglamentos que regulen las actividades de los diferentes procesos, disposiciones jurídicas con respecto a la emergencia social, económica y ambiental por la pandemia del COVID-19.

**Recursos:**  
 Humanos: Personal de trabajo de la Oficina de Control Interno y Areas de Control Interno de los Programas.  
 Materiales: Valor de la edición y prestaciones asociadas de los funcionarios de planta y por contrato de ejecución de servicios, recursos para insumos y gastos de viaje del auditor (solo último con las autorizaciones por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional con respecto a la pandemia del COVID-19).  
 Tecnológicos: Sistema de correo electrónico, Sistema de Información SIGCOP y el SIG Nacional, PCT, Sistemas de redes, correo electrónico, Internet, redes sociales para adelantar la auditoría.

AUDITORIA VIRTUAL Y PRESENCIAL	Procesos a auditar	Febrero - Junio	Julio - Noviembre
1. Dirección General	Gestión del Sistema Inmune, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Gestión Humana y Atención al Ciudadano, Atención Social y Tratamiento Penitenciario		
2. COISA	Seguridad Penitenciaria y Gestión del Sistema Inmune, Protocolo especial 262183023295 del 2 de febrero 2020		
3. EPASC Nariño	Gestión del Sistema Inmune, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Derechos Humanos y Atención al Ciudadano, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Trabajo y Abordamiento y Gestión Financiera	X	
4. Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Procesos Penitenciarios y Gestión Financiera		
5. EPASC Puerto Berrío	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Trabajo y Abordamiento y Gestión Financiera		



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO**

AUDITORIA VIRTUAL Y PRESENCIAL	Procesos a auditar	Febrero - Junio	Julio - Noviembre
6. CORID - Pedregal	Tratamiento Penitenciario		
7. EPASC Medellín	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Derechos Humanos y Atención al Ciudadano, Tratamiento Penitenciario, Trabajo y Abordamiento, Gestión Financiera y Estadísticas Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	X	
8. EC Ambuloxi Fac Barranquilla	Gestión del Sistema Inmune, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Humana y Atención al Ciudadano, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Trabajo y Abordamiento y Gestión Financiera		
9. EPASC Montería	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Tratamiento Penitenciario y Gestión Financiera		
10. Complejo Cúcuta	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Trabajo y Abordamiento y Gestión Financiera		
11. EPASC Icaque	Gestión del Sistema Inmune y Tratamiento Penitenciario		
12. EPIC Puerto Boyacá	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Procesos Penitenciarios, Trabajo y Abordamiento, Gestión Financiera y Estadísticas Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario		X
13. EPASC Manizales	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Procesos Penitenciarios, Trabajo y Abordamiento, Gestión Financiera y Estadísticas Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario		
14. EPASC Buenaventura	Trabajo y Abordamiento y Gestión Financiera		
15. EPASC Toluca	Derechos Humanos y Atención al Ciudadano, Trabajo y Abordamiento y Gestión Financiera		
16. Grupo de Apoyo y Seguridad Electrónica - CERV	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria		

TIEMPOS DE EJECUCIÓN	
PLANIFICACIÓN	15 días hábiles
EJECUCIÓN	30 días hábiles
MEJORES Y PLAN DE MEJORA	30 días hábiles
<b>PRESUPUESTO REQUERIDO:</b>	<b>\$ 41.000.000,00</b>

El Jefe de la Oficina de control Interno solicita a la Doctora Jaqueline Torres Directora (E) Gestión Corporativa la aprobación del presupuesto para el desarrollo de las auditorías.

La Doctora Jaqueline informa que se debe tener en cuenta la austeridad en el gasto sin obstaculizar el proceso de auditorías y desde presidencia se ha reiterado la

*JAPP*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

disminución del gasto, por lo cual se considera que es un valor elevado y se recomienda revisar y disminuir el valor solicitado.

El Coronel Carlos Camacho sugiere que se puede aprovechar teniendo en cuenta la austeridad en el gasto las visitas que se vienen realizando desde el Ministerio y la Dirección General ya que son vuelos programados por la Policía Nacional y el Ministerio y sería una opción viable que se coordinara las visitas por parte de la Oficina de Control Interno.

El Jefe de la Oficina de Planeación interviene y como miembro del comité resalta la importancia de realizar los trabajos de campo mediante las auditorias cuando se va a cada uno de los establecimientos ya que no es fácil evidenciar el manejo de los procesos de manera virtual y los organismos de control siempre que ven los planes de mejoramiento se revisan que medidas de control tiene el instituto y estamos hablando de un componente de auditores que generan 16 comisiones en el orden nacional y bien enfocadas y con una respuesta clara el monto de \$ 43.000.000 puede estar siendo poco para subsanar otros problemas que puedan afectar en mayor proporción al Instituto.

El Jefe de la Oficina de Control Interno aclara que las auditorias que se realizan son integrales por esta razón viajan varios auditores que cada uno maneja un proceso correspondiente.

El Coronel Carlos Camacho pregunta ¿las auditorias que se encuentran en el plan anual del 2021 se habían realizado el año pasado o son nuevas?

El Mayor Erazo informa que son nuevas porque en la matriz de priorización se tuvo en cuenta no repetir establecimientos, el único que se repite cada año es Picota teniendo en cuenta la complejidad.

El coronel solicita que se tenga en cuenta cual es el impacto de las auditorias que se realizaron el año pasado y en qué estado se encuentra el proceso y si no ha sido satisfactorio es mejor realizar dos o tres auditorias pero que generen resultados.

La doctora Jacqueline informa que se va a apoyar el plan de auditorias ya que se requiere de manera urgente pero pone en conocimiento que el año pasado el presupuesto para las auditorias fue de \$ 20.000.000 y con la solicitud del presupuesto para esta vigencia se está doblando el gasto y se debe mostrar a la Presidencia como se le está dando manejo a la austeridad en el gasto y para cualquier ente de control solo el análisis del gasto del año pasado al solicitado para este año sería exagerado y solicita revisar el valor solicitado.

El jefe de la Oficina de Control Interno aclara que el año pasado se solicitó inicialmente un presupuesto de \$ 30.000.000 de pesos pero debido a la contingencia sanitaria en marzo se congelo en el primer semestre en todas las entidades del estado y hubo una directriz de presidencia secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica de modificar todas las auditorias para auditar el uso de los recursos para atender la emergencia Covid - 19 y en el segundo semestre se iniciaron nuevamente las

*JEP*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

auditorías pero todas de manera virtual.

Al finalizar el año se generaron 15 informes de auditorías y los \$ 30.000.000 no fueron utilizados y se reintegraron, pero este año la idea es hacer presencia en los establecimientos a auditar y alternar de manera presencia y virtual para darle manejo a la austeridad en el gasto.

El Coronel Carlos Camacho manifiesta que por directriz del Director General la Escuela Penitenciaria debe incluirse en el Plan de auditorías y se debe presentar un informe al Director General del estado de las auditorías del año pasado y en que avance se encuentran para que él pueda tomar la decisión si se realizan las 16 auditorías o prioriza algunas porque no se puede seguir haciendo proceso si no tienen ningún impacto.

La jefe de la Oficina Jurídica intervino uniéndose a la solicitud del coronel teniendo en cuenta que no solo se realizan las auditorías internas del instituto sino que los entes de control también las realizan y se debe tener claro en que inciden en las auditorías que realiza la contraloría y demás entes de control y tener clara las acciones que se deben tomar para que cuando el ente de control realice las visitas de parte del Instituto ya se hubiera encontrado las fallas y se hubieran corregido como resultado de las auditorías internas sean positivo para el Instituto.

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que de las auditorías del año pasado se generaron 15 informes y se les solicito crear los planes de mejoramiento y como fueron auditorías que terminaron en diciembre en este momento se encuentran en construcción los planes de mejoramiento.

De acuerdo a lo manifestado a cada dueño de proceso que no cumpla con los planes de mejoramiento se les empezara a hacer un llamado de atención de manera individual por parte de la Dirección General.

Se acuerda por parte del comité realizar los ajustes necesarios al Plan Anual de Auditorías para reducir el presupuesto y presentarlo nuevamente a aprobación del Director General y los miembros del comité y se debe incluir la auditoria Escuela Penitenciaria.

El director de la Escuela Penitenciaria manifiesta que no debe estar quedar cerrado este plan de auditorías teniendo en cuenta que se presentan auditorías especiales que se debe cumplir y que no están programadas en el plan.

El jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario manifiesta que se observa que el nivel de eficacia es muy baja en los planes de mejoramiento y la propuesta es ser más contundentes en cuanto los llamados de atención a los Directores Regionales y Directores de establecimientos que no cumplan habiendo dado todas las herramientas y realizado los requerimientos deberá verse reflejado en la evaluación anual ya que esto hace que el Instituto continúe presentando los hallazgos repetitivos y se refleja que año tras año y no pasa nada.



Página 15 de 29

PA-DO-G01-F01 V01

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
 ACTA N° 001-2021**

Como se realiza en otras instituciones las personas que estén encargadas del plan de mejoramiento sino cumplen tendrá que justificar porque no lo realizo y si no se deberán tomar los correctivos necesarios.

La presente sesión se suspende y se continuara para presentar a la Dirección General el plan anual de auditorias 2021 para su aprobación.

**CONTINUACION COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO**

8	<b>Fecha:</b>	23 de febrero de 2021
	<b>Hora:</b>	10:30 am
	<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas Dirección General y Video conferencia

Se continúa con el comité Institucional de Control interno que la preside el Director General Mayor General MARIANO DE LA CRUZ BOTERO COY.

Se realiza el llamado a lista y verificación del quorum.



**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**  
 Resolución 1003 del 18 de abril de 2018

NOMBRE	DIRECCIÓN o JEFE
1. Mayor General Mariano de la Cruz Botero Coy	Dirección General INPEC
2. Teniente Coronel Joaquín Darío Medrano Muñoz	Dirección de Custodia y Vigilancia
3. Dra. Jaqueline Torres	Dirección de Gestión Corporativa (C)
4. Dra. Roselín Martínez Rosales	Dirección de Atención y Tratamiento
5. Coronel (RA) William Javier Guevara Meyer	Dirección Escuela de Formación
6. Dra. Rosa Emira Madera Sánchez	Oficina Asesora Jurídica
7. Dr. Juan Manuel Riaño Vargas	Oficina Asesora de Planeación
8. Dr. Carlos Alberto Zambrano Saavedra	Oficina Asesora de Comunicaciones
9. Ing. Adriana Cetina Hernández	Oficina Sistemas de Información
10. Coronel (RA) Herny Moreno Velando	Oficina de Control Interno Disciplinario
11. Mayor (RA) Jefferson Erazo Escobar	Oficina de Control Interno

Se inicia el comité con el saludo del Mayor General MARIANO DE LA CRUZ BOTERO COY indicando la importancia de asistir y participar en el comité y más ahora que esta

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

la visita de la Contraloría General de la República y se ha evidenciado los problemas que año tras año se presentan en el Instituto y la continuidad de lo que se ha fijado como un hallazgo y no se ha dado solución, se observa en el informe que envía la contraloría que se han desempolvado los mismo problemas de años atrás y se evidencia que no se está trabajando para corregirlos.

Uno de los principales problemas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es que no ha podido fenecer las cuentas y este es un hallazgo grandísimo y no puede seguir pasando año tras año sin tener ninguna consecuencia y de ahí la importancia de la Oficina de Control Interno para realizar el primer diagnóstico tomar las medidas necesarias porque de lo contrario puede ser fatal para la Institución.

Control Interno debe ser la estructura del Instituto y solicita que cuando se convoque al comité todos los miembros asistan porque a todos nos corresponde poner el granito de arena para generar la salvedad y solucionar los hallazgos que día a día se presentan.

El Director General da la palabra al jefe de la Oficina de Control Interno para que informe cuales son las auditorias que vamos a realizar que se espera de las mismas y no solo presentar el estado sino las posibles soluciones sin importar la cantidad de auditorias que estas estén fortalecidas y con resultados eficientes y no continuemos como hasta ahora que es el mismo hallazgo en todas las auditorias es repetitivo.

Se resalta el compromiso de cada uno de los miembros directivos que se encuentran ocupando diferentes cargos y el compromiso que se tiene para manejar los problemas interno del Instituto.

El jefe de la Oficina de Control Interno presenta el siguiente Plan Anual de Auditorias ajustado teniendo en cuenta la reducción en el gasto que inicialmente era de \$ 43.000.000 y se redujo a \$25.000.000.



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

**INPEC**  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

**Objetivo del Programa:** Establecer los Procedimientos, Dependencias, Regionales y Establecimientos que serán objeto de auditoría virtual y presencial obligatoria e independiente por parte de la Oficina de Control Interno del INPEC durante la vigencia 2021, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de los mismos, al cumplimiento de los objetivos institucionales y apoyar la materialización de planes para la eficiencia, optimizar el cumplimiento de las disposiciones legales y distribución de recursos humanos y financieros a través de la emergencia social, económica y ambiental por la pandemia del COVID-19.

**Alcance del Programa:** Auditorías virtuales y presenciales de gestión programadas para realizarse por la Oficina de Control Interno del INPEC durante la vigencia 2021.

**Objetos:** Contratación suscrita del 2016 y 2017, Ley 97 de 1993, Decreto 649 del 2017, Decreto 1478 del 2017 (Acuerdo entre las de Planeación y Gestión, Gobierno en Línea, Planificación, Gestión y Atención al Ciudadano, Centro Integral Control, Ley 769 de 2018 Ley Integral de Atención Social, Gestión Económica, Ley 828 de 2018, Ley 829 de 2018, Ley 830 de 2018, Ley 831 de 2018, Ley 832 de 2018, Ley 833 de 2018, Ley 834 de 2018, Ley 835 de 2018, Ley 836 de 2018, Ley 837 de 2018, Ley 838 de 2018, Ley 839 de 2018, Ley 840 de 2018, Ley 841 de 2018, Ley 842 de 2018, Ley 843 de 2018, Ley 844 de 2018, Ley 845 de 2018, Ley 846 de 2018, Ley 847 de 2018, Ley 848 de 2018, Ley 849 de 2018, Ley 850 de 2018, Ley 851 de 2018, Ley 852 de 2018, Ley 853 de 2018, Ley 854 de 2018, Ley 855 de 2018, Ley 856 de 2018, Ley 857 de 2018, Ley 858 de 2018, Ley 859 de 2018, Ley 860 de 2018, Ley 861 de 2018, Ley 862 de 2018, Ley 863 de 2018, Ley 864 de 2018, Ley 865 de 2018, Ley 866 de 2018, Ley 867 de 2018, Ley 868 de 2018, Ley 869 de 2018, Ley 870 de 2018, Ley 871 de 2018, Ley 872 de 2018, Ley 873 de 2018, Ley 874 de 2018, Ley 875 de 2018, Ley 876 de 2018, Ley 877 de 2018, Ley 878 de 2018, Ley 879 de 2018, Ley 880 de 2018, Ley 881 de 2018, Ley 882 de 2018, Ley 883 de 2018, Ley 884 de 2018, Ley 885 de 2018, Ley 886 de 2018, Ley 887 de 2018, Ley 888 de 2018, Ley 889 de 2018, Ley 890 de 2018, Ley 891 de 2018, Ley 892 de 2018, Ley 893 de 2018, Ley 894 de 2018, Ley 895 de 2018, Ley 896 de 2018, Ley 897 de 2018, Ley 898 de 2018, Ley 899 de 2018, Ley 900 de 2018, Ley 901 de 2018, Ley 902 de 2018, Ley 903 de 2018, Ley 904 de 2018, Ley 905 de 2018, Ley 906 de 2018, Ley 907 de 2018, Ley 908 de 2018, Ley 909 de 2018, Ley 910 de 2018, Ley 911 de 2018, Ley 912 de 2018, Ley 913 de 2018, Ley 914 de 2018, Ley 915 de 2018, Ley 916 de 2018, Ley 917 de 2018, Ley 918 de 2018, Ley 919 de 2018, Ley 920 de 2018, Ley 921 de 2018, Ley 922 de 2018, Ley 923 de 2018, Ley 924 de 2018, Ley 925 de 2018, Ley 926 de 2018, Ley 927 de 2018, Ley 928 de 2018, Ley 929 de 2018, Ley 930 de 2018, Ley 931 de 2018, Ley 932 de 2018, Ley 933 de 2018, Ley 934 de 2018, Ley 935 de 2018, Ley 936 de 2018, Ley 937 de 2018, Ley 938 de 2018, Ley 939 de 2018, Ley 940 de 2018, Ley 941 de 2018, Ley 942 de 2018, Ley 943 de 2018, Ley 944 de 2018, Ley 945 de 2018, Ley 946 de 2018, Ley 947 de 2018, Ley 948 de 2018, Ley 949 de 2018, Ley 950 de 2018, Ley 951 de 2018, Ley 952 de 2018, Ley 953 de 2018, Ley 954 de 2018, Ley 955 de 2018, Ley 956 de 2018, Ley 957 de 2018, Ley 958 de 2018, Ley 959 de 2018, Ley 960 de 2018, Ley 961 de 2018, Ley 962 de 2018, Ley 963 de 2018, Ley 964 de 2018, Ley 965 de 2018, Ley 966 de 2018, Ley 967 de 2018, Ley 968 de 2018, Ley 969 de 2018, Ley 970 de 2018, Ley 971 de 2018, Ley 972 de 2018, Ley 973 de 2018, Ley 974 de 2018, Ley 975 de 2018, Ley 976 de 2018, Ley 977 de 2018, Ley 978 de 2018, Ley 979 de 2018, Ley 980 de 2018, Ley 981 de 2018, Ley 982 de 2018, Ley 983 de 2018, Ley 984 de 2018, Ley 985 de 2018, Ley 986 de 2018, Ley 987 de 2018, Ley 988 de 2018, Ley 989 de 2018, Ley 990 de 2018, Ley 991 de 2018, Ley 992 de 2018, Ley 993 de 2018, Ley 994 de 2018, Ley 995 de 2018, Ley 996 de 2018, Ley 997 de 2018, Ley 998 de 2018, Ley 999 de 2018, Ley 1000 de 2018.

**Recursos:**  
Materiales, Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno y Área de Control Interno de las Regiones.  
Tecnología, Variedad de la materia y procedimientos, planes de las dependencias de planta y que conforma el portafolio de servicios, recursos para salarios y gastos de viaje del auditor, tanto interno como las variaciones por los cambios operados por el Sistema Nacional con materia de la pandemia del COVID-19.  
Tecnología: El equipo de cómputo (ordenador), sistemas de información (SICOP) y el SIA (Sistema de Información), PDI, Software de datos, control electrónico, internet necesarios para adelantar la auditoría.

AUDITORIA VIRTUAL Y PRESENCIAL		Proceso a auditar:	Marzo - Junio	Julio - Noviembre
1. Dirección General	Gestión del Talento Humano, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Derechos Humanos y Atención al Ciudadano, Atención Social y Tratamiento Penitenciario.			
2. CERIA	Seguridad Penitenciaria y Gestión del Talento Humano (conforme al artículo 202 del Decreto 1478 del 2017).			
3. TIRAC Acha	Gestión del Talento Humano, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Derechos Humanos y Atención al Ciudadano, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Lingüística y Atención Financiera.		X	
4. Corredor Penitenciario Nacional	Gestión Financiera, Lingüística y Atención Social.			
5. IDPDD - Pólvora	Tratamiento Penitenciario.			

AUDITORIA VIRTUAL Y PRESENCIAL		Proceso a auditar:	Febrero - Junio	Julio - Noviembre
6. EC Justicia y Paz Barranquilla	Gestión del Talento Humano, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Derechos Humanos y Atención al Ciudadano, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Lingüística y Atención Financiera.			
7. Complejo Cúcuta	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Lingüística y Atención Financiera.			X
8. IPC Puerto Boyacá	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Lingüística y Atención Financiera, Gestión Financiera y Atención Social (conforme al artículo 202 del Decreto 1478 del 2017).			
9. EPASC Buenaventura	Lingüística y Atención Financiera.			
10. Grupo de Apoyo y Seguridad Electrónica - CERI	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria.			

TEMPORES DE AUDITORIA	
PLANIFICACION	15 días hábiles
EJECUCION	10 días hábiles
INFORMES - PLAN DE MEJORA	10 días hábiles
<b>PRESUPUESTO REQUERIDO:</b>	<b>\$ 25,500,000.00</b>

El Director General pregunta ¿bajo qué parámetros se decide que temas se deben auditar en cada uno de los establecimientos?

El mayor Erazo informa que de acuerdo a la matriz de priorización de auditorías donde se tiene en cuenta la gestión del riesgo, las solicitudes de auditorías de las Direcciones Regionales, PQRSD y la rotación de auditorías que se maneja en la oficina se toma la

*SEAR*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

decisión de cuáles son los procesos a auditar pero está a disposición ampliar el plan de auditorías

El Director solicita agregar en el plan anual el establecimiento de Sincelejo en el área financiera debido a los problemas que se vienen presentando.

El Director General pregunta ¿la oficina de Control Interno ha estado de cerca en el proceso de auditoría por parte de la Contraloría?

El mayor Erazo informa que ha seguido de cerca el proceso y se encuentra en constante comunicación con el grupo de auditores de la Contraloría quienes en el momento se encuentran en la fase de planeación solicitando información y el informe lo estarían entregando finalizando el mes de junio.

El Director General Mariano Botero pregunta al Jefe de la Oficina de Planeación sobre el ajuste no solo a lo que está pendiente con la veeduría sino al plan

El doctor Juan Manuel manifiesta que dentro de la reunión anterior se habían presentado unos puntos de control mucho más amplios y quedaron solamente los mencionados y el plan de auditorías es competencia de la Oficina de Control Interno en ese sentido los años anteriores se ha venido generando porque la directiva presidencial es muy clara y nos pedirá el gasto y dentro de eso toca el rublo de viáticos y gastos de viaje y en ese orden de ideas se le pidió al mayor que ajustara el plan de auditorías teniendo en cuenta que el año pasado solo se gastaron \$ 20.000.000 pesos debido a la pandemia y este año por el primer semestre se continúa con la emergencia sanitaria y los gastos serán muy similares a los del año anterior y la directiva Presidencial lo que dice es que se debe bajar año a año los porcentajes de rubros.

En cuanto al tema de contraloría el enlace lo está haciendo la Oficina Asesora de Planeación con la auditora líder del proceso y hasta el momento solo se ha venido solicitando información se solicitó una ampliación o prórroga para la entrega de una información y decidieron negárnosla ya que el Instituto ya había entregado los estados financieros a contaduría y es lo mismo que está solicitando la contraloría, se ha hecho la entrega de dos oficio con información y está pendiente la entrega de los estados financieros a cargo de la doctora Jaqueline.

La doctora Jaqueline informa que el coordinador del grupo contable ha estado en contacto con el contador del grupo auditor y ya se le ha ido suministrando información al respecto y no han tenido ningún tipo de inconveniente, se está revisando y encuentra pendiente dado a que se pidió una prórroga y fue aprobada y de igual manera el grupo auditor ya cuenta con información relacionada a los estados financieros en el momento se está trabajando en la construcción de las notas y se está en contacto y atentos a los requerimientos del grupo auditor de la Contraloría.

El doctor Juan Manuel informa que la contraloría denegó la prórroga, no fue aprobada y le pone en conocimiento porque ellos necesitan las notas de los estados financieros lo más pronto posible.

*JEP*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

La Doctora Jaqueline informa que ya se entregó la información del cierre de la cifra y al término del comité se comunicara con el contador de la auditoria para tener conocimiento de lo que puede estar haciendo falta de información.

El Director General Mariano Botero pregunta que las notas para cuando antes de que se presente otro informe por parte de la Contraloría.

La doctora Jaqueline informa que estamos en términos y se maneja con el grupo auditor para que no haya ningún tipo de inconveniente.

El jefe de la Oficina de Planeación aclara que son dos temas similares uno es la entrega de los estados financieros a Contaduría que ya se realizó y la otra información requerida es por parte de Contraloría

El coordinador del grupo contable informa que al grupo auditor de la Contraloría se le entrego una información y se encuentra pendiente las notas ya que requiere un mayor esfuerzo puesto que se exige un informe más detallado para las notas que van acompañadas de los estados financieros y sin embargo se le informo al equipo auditor que ya se cerró la información y no va a ver ningún cambio los estados financieros que se van a presentar y se está construyendo las notas con el nivel de detalle que se requiere y en el menor tiempo posible.

El Director General solicita que se tenga claridad de los plazos otorgados por la Contraloría ya que a la Oficina de Planeación se informó que no fue aprobada la prórroga.

El director general resalta la importancia de la oficina de atención al ciudadano a la hora de programar las auditorias ya que es la que nos indica cómo está el instituto tanto al interior como al exterior y son constantes las quejas que están afectando no solo la razón de ser del instituto que son los PPL sino que están involucrando a los funcionarios caso concreto las denuncias a los constantes hurtos a los envíos que les realizan a los PPL, se está denunciando el ingreso de estupefacientes y celulares y no se está haciendo nada y los centros penitenciarios se han convertido en una central de comunicaciones

El mayor Informa que la PQRS se tienen en cuenta para priorizar las auditorias

El director manifiesta que el establecimiento de Valledupar cuenta con las mayores denuncias por este tema y no se encuentra incluido en el plan y solicita que se tenga en cuenta debido a las constantes denuncias que se realizan.

Y se solicita a la Oficina de Control Interno y Oficina de Planeación verificar las listas de chequeo a los diferentes procesos que se están auditando ya que el día anterior en un evento con la prensa dice que el INPEC le negó la audiencia virtual a un PPL y posiblemente pueda quedar en libertad por vencimiento de términos y es necesario

*JEPR*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

revisar y buscar responsable de las fallas que se están presentando en el instituto.

Se debe estandarizar los procesos para que no continúen las falencias y se tenga claro quién es el responsable de cada proceso.

Se debe hacer seguimiento a las mejoras que se aprobaron para las oficina de Atención al Ciudadano y verificar quien es el responsable de que no se hayan efectuado aun en varios de los establecimientos y es la manera de realizar también el Control Interno en el instituto.

La mayor preocupación en el momento es que en muchos de los procesos que se maneja en el INPEC no cuenta con responsable y todos evaden responsabilidad al respecto a la hora del llamado de atención.

Con lo referente al tema de transferencia de archivos se verifica que algunos cumplen y otros no están realizando el proceso como caso específico la zona Norte que se encuentra extemporáneo a lo que se está realizando en el Instituto y la ley de archivo no se está cumpliendo.

El mayor Erazo realiza una petición especial a la Dirección teniendo en cuenta que en la Oficina de Control Interno se manejan temas legales solicita la contratación de la abogada que tiene experiencia y ha venido trabajando en la oficina hace 4 años.

A lo cual el Director General dio el aval para la contratación.

El general solicita que los planes de mejoramiento sean efectivos y presenten impacto ya que los hallazgos son repetidos y no se ve avance con los planes de mejoramiento y solicita que se inicien procesos disciplinarios en la medida que no se estén cumpliendo y generar informes de manera más frecuente para oficiar a los regionales y directores de establecimientos para realizar el seguimiento.

Se aprueba el plan anual de auditorías por parte del comité incluyendo auditoria a el establecimiento de Sincelejo y Valledupar

El Director de la escuela informa que en el comité anterior se comprometió a capacitar la Oficina de Control Interno y se habilita el presupuesto por \$ 15.000.000 para el desarrollo del diplomado auditores internos y se coordinó en convenio con el Sena el desarrollo del curso auditorías a los sistemas integrados de gestión con una intensidad de 40 horas el cual sale certificado por la Escuela Penitenciaria y por el Sena.

El Director General solicita dejar una orden de servicio o una directiva en la cual quede plasmado quienes asisten y que se comprometan en el futuro con el desarrollo de los proceso para que luego de recibir la formación no se nieguen a realizar las actividades por falta de conocimiento.

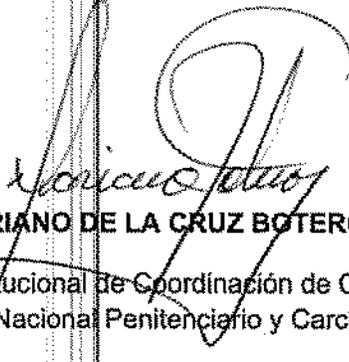
Sin más temas se da por terminado el comité y concluye con la aprobación del Plan Anual de auditorías.

*JEP*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

9	<b>09</b>		
	<b>OTROS</b>		

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**



**Mayor General MARIANO DE LA CRUZ BOTERO COY**

Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Director General – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC



**Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**

Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Jefe Oficina de Control Interno INPEC

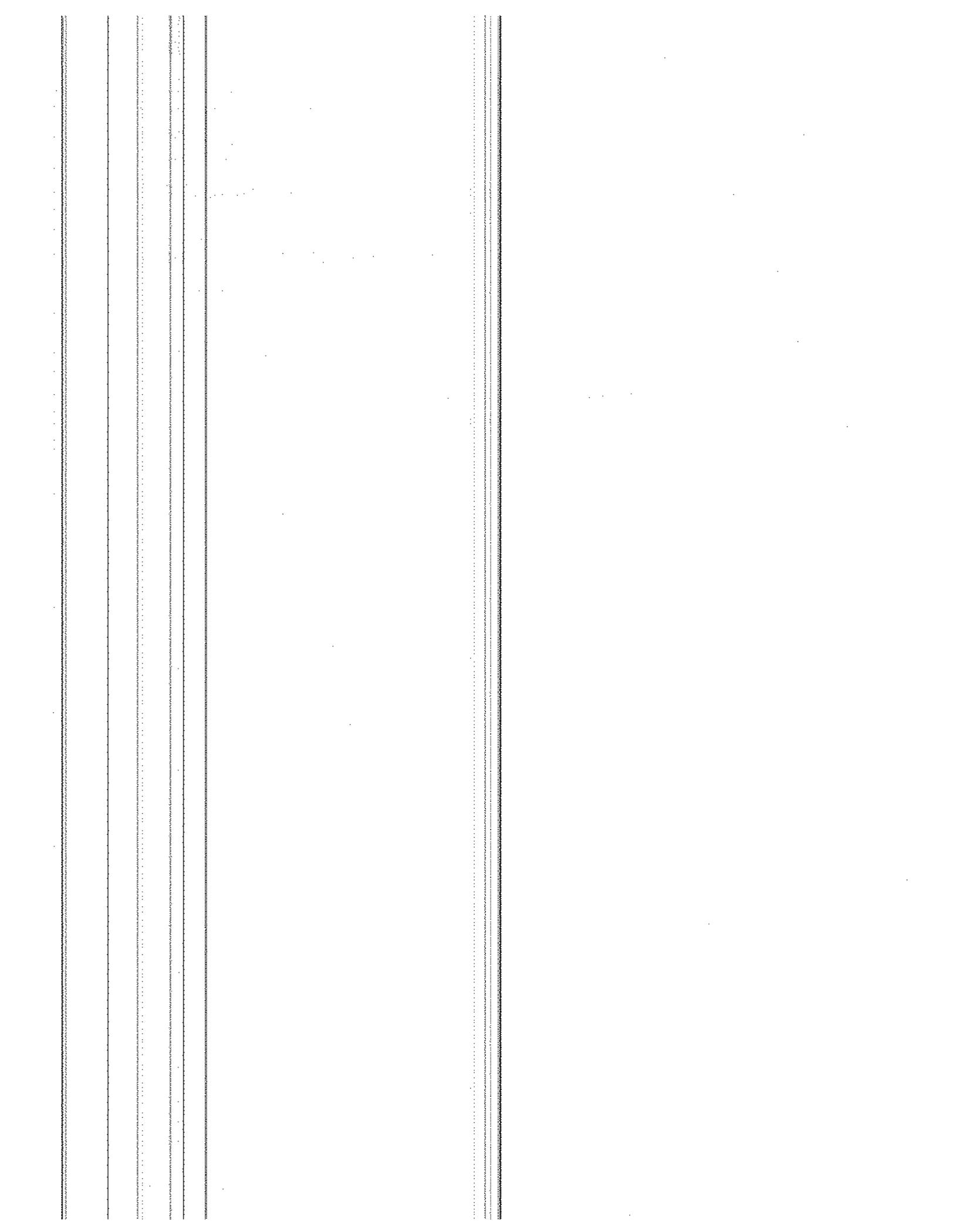


**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Oficina de Control Interno	Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar		

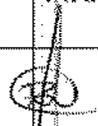
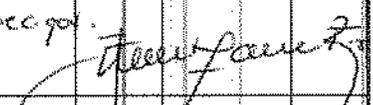
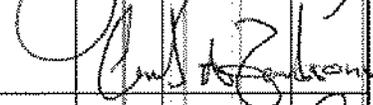
Revisó: Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar – Jefe Oficina – Oficina de Control Interno.

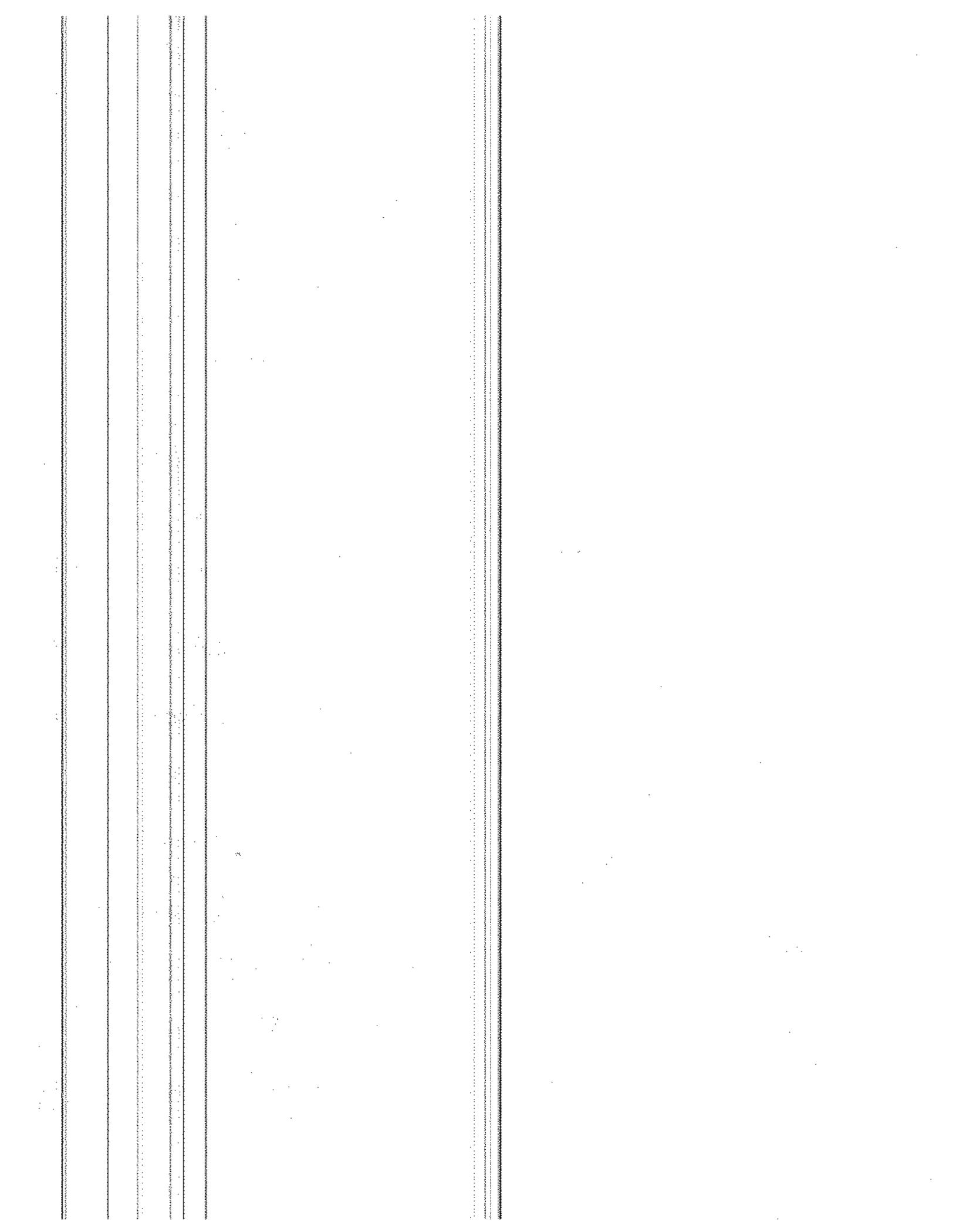
Elaboró: Claudia Milena Benavides – Auxiliar Administrativo – Oficina de Control Interno.



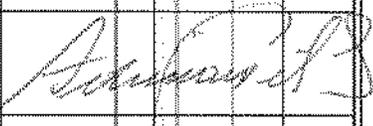
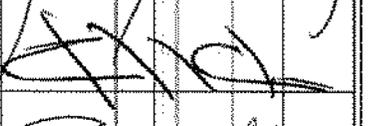
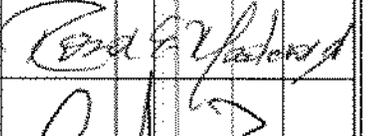
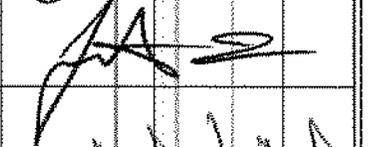
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 001-2021**

<b>Fecha:</b>	17 de febrero de 2021
<b>Hora:</b>	08:00 am
<b>Lugar:</b>	Sala de Juntas Dirección y por Video conferencia

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Dirección General INPEC	Mayor General Mariano De la Cruz Botero Coy	<a href="mailto:direccion.general@inpec.gov.co">direccion.general@inpec.gov.co</a>	
Dirección de Custodia y Vigilancia	Teniente coronel Joaquín Darío Medrano Muñoz	<a href="mailto:Joaquin.medrano@inpec.gov.co">Joaquin.medrano@inpec.gov.co</a>	
Dirección de Gestión Corporativa	Dra. Jaqueline Torres	<a href="mailto:Direccion.gestioncorporativa@inpec.gov.co">Direccion.gestioncorporativa@inpec.gov.co</a>	Video conferencia
Dirección de Atención y Tratamiento	Dra. Roselin Martínez Rosales	<a href="mailto:direccion.atencionytatamiento@inpec.gov.co">direccion.atencionytatamiento@inpec.gov.co</a>	Video conferencia
Dirección Escuela de Formación	Coronel (RA) William Javier Guevara Meyer	<a href="mailto:escuela@inpec.gov.co">escuela@inpec.gov.co</a>	Video conferencia
Oficina Asesora Jurídica	Dra. Rosa Emira Madera Sánchez	<a href="mailto:rosa.madera@inpec.gov.co">rosa.madera@inpec.gov.co</a>	
Oficina Asesora de Planeación	Dr. Juan Manuel Riaño Vargas	<a href="mailto:juanmanuel.riano@inpec.gov.co">juanmanuel.riano@inpec.gov.co</a>	
Oficina Asesora de Comunicaciones	Dr. Carlos Alberto Zambrano Saavedra	<a href="mailto:Pres@inpec.gov.co">Pres@inpec.gov.co</a>	
Oficina Sistemas de Información	Ing. Adriana Cetina Hernández	<a href="mailto:adriana.cetina@inpec.gov.co">adriana.cetina@inpec.gov.co</a>	
Oficina de Control Interno Disciplinario	Dr. Herney Moreno Velandia	<a href="mailto:cdisciplinario@inpec.gov.co">cdisciplinario@inpec.gov.co</a>	Video conferencia
Sub Dirección de Talento Humano	Dra. Luz Miriam Tierradentro	<a href="mailto:ghomana@inpec.gov.co">ghomana@inpec.gov.co</a>	Video conferencia



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO**  
**ACTA N° 001-2021**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	FIRMA
OFISI	Adriana Catina H	3156124727	
DFPLA	JUAN MANUEL RIANO	3173665971	
Ajedor Dirección	Carlos Comacho	3158004280	
Oficina Asesoría Vaidica	Rosa E Madaris	3022842254	
ofico.	Carlos Zumbano	3135158769	
Sec Privada	Julien Vergara V.	3013981464	
Custodia	Josquin Medrano	3023738490	

